

09/04/2021

## **Caso Cementerio: Fiscalía de Antofagasta obtiene penas que suman 12 años para 4 ex funcionarios condenados por malversación de fondos**

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Antofagasta, el Juzgado de Garantía en procedimiento abreviado pronunció la sentencia definitiva en que condenó a 4 ex funcionarios del Cementerio Municipal, Misael Antonio Cortés Olivares (administrador), María Angélica Rojas Gutiérrez (subadministradora), Claudio Javier Nuñez Cortés (encargado de ventas) y Richard Phillip Swaneck Ramírez



(encargado de proyectos), a las penas de 5 y 4 años, 541 y 300 días, de privación de libertad, respectivamente, más penas pecuniarias de multa y de inhabilitación para ejercer cargos públicos, sanciones que cumplirán el libertad con sujeción al control de Gendarmería de Chile, por su calidad de autores del delito de malversación de caudales públicos por la suma de \$421.809.510. Hechos cometidos entre el 2015 y 2017.

Al respecto, el Fiscal Cristian Aguilar expresó que “en esta investigación, llevada adelante por la Fiscalía de Antofagasta y por la Bridec y Lacrim de la PDI fue compleja por su extensión, teniendo en cuenta la forma de comisión de los delitos indagados. Para ello, se llevaron a cabo diversas diligencias para lograr finalmente su esclarecimiento e identificación de los autores como análisis de documentos, informes policiales, cartolas bancarias, transferencias y la toma de testimonios de más de 100 testigos e informes periciales contables, entre otros”, expresó el Fiscal Jefe, Cristian Aguilar Aranela.

### **EL CASO**

Cabe recordar, que la investigación de este caso se inició tras una denuncia por venta irregular de terrenos y mausoleos en el Cementerio de Antofagasta, que fue presentada por el concejal de la ciudad, Luis Aguilera, en el año 2017.

Los cuatro condenados, entre los años 2015 y 2017, vendieron terrenos y mausoleos del Cementerio Municipal y luego, no los restituyeron a los Fondos de la Municipalidad de Antofagasta.